EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA

Que de acuerdo con el Plan de Acción de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el cual se busca el cumplimiento de los fines Estatales, se revisó la planta de personal de la Entidad y el respectivo Manual de Funciones, en cuanto a requisitos mínimos de cargos y competencias laborales, donde se pudo establecer que no se cuenta con personal suficiente, que brinde apoyo a la CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, para el desarrollo de sus actividades, se requiere contratar los servicios de un Administrador de Empresas o que pueda brindar apoyo a la entidad.

Lo anterior de conformidad con el Manual Interno de Contratación de la entidad y demás normas concordantes (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

Dado en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026

SEBASTIAN JARE QUIÑONEZ CASTILLO

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López García	Profesional Universitario	
Revisó	Angela María Pérez Viña Jacqueline Nupan Vasquez	Auditor I Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			